



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2228	146702	06/11/2012

REGIÓN DE TRÁMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA	
RUT EMPRESA	7108192-3	N°	3224
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	216251
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO		BARROS ARANA	
		EMAIL@ mario.saa@hotmail.com	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 RETROEXCAVADORA JCV		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 8	Tara ▶ 17	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CAMARONES	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ PAMPA CAMARONES	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	80	Fecha Aprox. Viaje 07/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.90	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 7.00	Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ DLJD29	SemiRemolque ▶ JE3129	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)
	3.10	6.90	
TIPO DE EJES			
PESOS X EJES	5	8	12
N° DE RUEDAS	2	6	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debeta solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/11/2012 **FECHA HASTA ▶ 09/11/2012**

COD. FUENTE: 37201217-01-2011-090598695

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje